

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 267-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre,
es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 312-PCM-2024

ANTECEDENTES

Resolución 462-CM-15: Reglamento Interno del Departamento Deliberante y sus modificaciones.

Resolución 697-CM-23: Se establece Organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 698-CM-24: Se modifican los anexos I y II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 312-PCM-2023.

FUNDAMENTOS

Mediante resolución 312-PCM-23 se designó a la Srta. Mariana Beatriz Ojeda Martín DNI 35.077.178 para desempeñarse en el cargo del Área de Protocolo dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Institucional de este cuerpo.

Conforme a lo estipulado en la resolución 697-CM-23: *Se establece Organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23*, correspondía a la agente una remuneración equivalente al 60% de la remuneración de la Subsecretaria de Comunicación del Departamento Ejecutivo Municipal, más adicional de ley. Dicha norma fue modificada por la resolución 698-CM-24: *Se modifican los anexos I y II de la Resolución 697-CM-23*, quedando estipulada a partir del mes de marzo de 2024, una remuneración para el cargo del Área de Protocolo equivalente al 70% de la Subsecretaria del Departamento Ejecutivo Municipal.

En virtud de tal modificación, corresponde el reajuste retroactivo al 01/03/24 de la remuneración salarial de la agente Mariana Beatriz Ojeda Martín legajo 15244.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "g" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 267-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre,
es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Reasignar a partir del 01/03/24 la remuneración salarial de la agente Mariana Beatriz Ojeda Martín legajo DNI 35.077.178 legajo 15244, correspondiente al cargo del Área de Protocolo dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal, con un porcentaje equivalente al 70% de la Subsecretaría del Departamento Ejecutivo Municipal más adicional por ley.
- Art. 2º) Se comunica al Departamento de Sueldos, al Departamento de Personal a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 3º) Se afecta a la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 4º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de agosto de 2024.
GRDR/GBN/sag